La aljaba
versión On-line ISSN 1669-5704

Aljaba v.10 Luján ene./dic. 2006

El "empoderamiento de las mujeres". Los casos de Leonor de Guzmán y Mariana de Austria.

Women's empowerment. The cases of Leonor de Guzmán and Mariana de Austria.

Marcela Correa Barboza - Nora Rodríguez

Universidad Nacional de Luján

RESUMEN

El tema del poder de las mujeres es un asunto sobre el que la historiografía, en particular aquella que toma como categoría analítica el género, viene prestando especial atención. El trabajo que aquí presentamos conforma un estudio sobre dos aspectos: el papel que jugaron Doña Leonor de Guzmán y Doña Mariana de Austria en los reinados de Alfonso XI y Carlos II, respectivamente; y el tratamiento que ha dado la historiografía que versa sobre el ejercicio del poder en cada uno de los casos.
Doña Leonor de Guzmán ejerció el poder en el reino de Castilla-León, en el transcurso de los veinte años (1330-1350) durante los cuales perduró su relación amorosa -como concubina real- con Alfonso XI, Doña Mariana de Austria, por otra parte, fue esposa legítima del rey de España, Felipe IV, y actuó como reina regente (1665-1675) durante la minoridad del príncipe Carlos II. Partiendo de estas diferencias, daremos cuenta del papel que cada una jugó y de las circunstancias culturales, sociales y políticas. que les permitieron ejercer un poder real, es decir, *empoderarse*.

Palabras claves: Poder; Concubina real; Reina regente; Empoderamiento.

ABSTRACT

Women's power is an issue which historiography, in particular that one which takes gender as an analytic category, is paying special attention to. In this paper, we would like to present and study two aspects under consideration.
Firstly, the roles that Doña Leonor de Guzmán and Doña Mariana de Austria played during Alfonso XI and Carlos II reigns, respectively; secondly, the way historiography dealt with the topic of power exercised in each of these cases.
On the one hand, Doña Leonor de Guzmán excrcised her power in Castilla-León kingdom in the time she had a love affair with Alfonso XI which lasted twenty years (1330-1350). During that period she acted as a royal concubine.
On the other hand, Doña Mariana de Austria, was king FelipeIV legitimate wife, and she acted as the regent queen (1665-1675) during prince

Carlos II childhood. Taking these differences into account, we will deal with the role each of them played and the cultural, social and political circumstances that allowed them to exercise a royal power, that is to say, empowerment.

Key Words: Power; Concubine royal; Queen regent; Empowerment.

1. Doña Leonor de Guzmán. La manceba de rey

Doña Leonor de Guzmán era, cuando conoce al rey, una mujer viuda perteneciente a la alta nobleza castellana, aunque nacida en Sevilla, y formaba parte del linaje de los Guzmán cuyo ascenso económico, fundado en un primer momento en el préstamo de dinero, comienza hacia el año 1300. El linaje de los Guzmán desciende de Don Boyl de Afroys que, según las fuentes y en forma imprecisa, fue pariente directo de un duque de Bretaña que llegó a España para colaborar con Ramiro de León (859) en la "Guerra Santa", y en compensación el rey le otorgó el castillo que llevaría el nombre del linaje -Guzmán-. En el Memorial histórico español recopilado por Barrantes Maldonado, en el siglo XIX, este hecho se refiere así:

"Reinando este Rey Don Ramiro de León, primero deste nombre, y teniendo tan continuas guerras con los moros, un cavallero muy buen Xpiano, devoto y esforçado hermano de Heruspogio, duque de Bretaña... (pero como se llamase este su hermano, no ay escritura autentica que nos de advertencia dello), vino al reino de León... el qual cavallero breton y su compaña fue del Rey Don Ramiro de León humanamente reçibido, agradeciéndole mucho su venida, por ser en tiempos de tanta necesidad...; pero aunque de aquella vez huvieron los xpianos lo peor de la batalla, en otra segunda, con ayuda del apostol Santiago que allí se apareçió, fueron vencidos los moros y muertos setenta mil, como la crónica del rey Don Ramiro lo cuenta; y entonçes ganaron á Calahorra y á otros castillos, y volvieronse á Leon, tan ricos del despojo de la batalla, que el que menos en ella uvo quedó rico y próspero, de lo qual cupo bien larga parte a aquel cavallero, hermano del duque de Brataña, porquél se señaló tanto en aquella batalla, que los suyos, viendo cuan bueno andaba y quan buen honbre por su persona salia, apellidavan diziendo «mira el gut man,» ó «qué gut man» que quiere dezir buen honbre en lengua alemana, y que de alli adelante el Rey le llamó ansi Gut man, como los suyos lo llamavan..., que despues, corruto el vocablo, se llamó Guzman"[1]

Posteriormente, Boyl de Afroys contrajo matrimonio con Leonor Ramírez, hija natural del Infante Ordoño de quien aquél había sido ayo, ascendiendo, de esta manera, a la

categoría de *rico hombre "...y este dende á poco tiempo que se casó huvo en su muger un hijo, que por ser bivo su abuelo el rey lo llamaron Ramiro, y por el padre lo llamaron Guzman, ansi que se llamó Ramiro de Guzman, el que fue el primer señor de la casa de Toral, y del dependen todos los Guzmanes que ay oy en Hespaña, y dél dependió aquel bien aventurado santo Domingo de Guzman... y dél desçendió Don Alvaro Perez de Guzman, el Bueno, y sus desçendientes los señores de la casa de Niebla y duques de Medina Cydonia"*[2].

La consolidación del linaje se observa a partir del reinado de Alfonso VII (1126-1157), alcanzando relevancia entre 1291 y 1309 con Alfonso Pérez de Guzmán, hijo ilegítimo que, entre los mencionados años, participó como caballero mercenario en el norte de África obteniendo un importante poder económico y un prestigio tal que le permitieron consolidar una sólida base señorial para su linaje en el reino sevillano[3]. Esta sólida base señorial se haría efectiva en la unión matrimonial de sus hijas con Luis de la Cerda y Fernán Pérez Ponce. Doña Leonor era hija de Don Pedro Núñez de Guzmán y de Doña Juana Ponce de León, hija de Don Fernán Pérez Ponce, adelantado de la Frontera y de Doña Urraca Gutiérrez Meneses personajes, los varones, que ocuparon cargos relevantes durante el reinado de Alfonso X. Al mismo tiempo, Doña Leonor está relacionada con la nobleza andaluza por medio del matrimonio de su hermana con Don Enrique Enríquez.[4]

La casa de Niebla era uno de los principales linajes de la nobleza andaluza, junto con los Ponce de León, Aguilar, Enríquez, Coronel -con quienes se encontraban emparentados-, Portocarrero y Córdoba, contando con un importante patrimonio en Sevilla y Córdoba. Patrimonio éste que durante la minoría de Alfonso XI se extiende con la herencia de Guzmán *el Bueno*. Si bien el establecimiento de estos linajes en la frontera los sometía a actividades puramente militares y por este motivo no es común encontrarlos ocupando cargos administrativos, durante los primeros años del siglo XIV, Juan Alfonso, hijo de Guzmán *el Bueno*, apoyó la tutoría de María de Molina, del Infante Don Felpe durante la minoría de Alfonso XI, y del mismo Alfonso cuando éste accedió al cargo regio.

Hacia el año 1330, Doña Leonor conoce a Alfonso XI, "*el justiciero*", (1312-1350).

"*...Et en aquel tiempo era una dueña en Sevilla, que llamaba Doña Leonor, fija de Don Pedro Nuñez de Guzman: et como quiera que fuese viuda, era de pocos dias mas que el Rey,*

et rica dueña, et muy fija-dalgo, et en fermosura era la mas apuesta mujer que avia en el reino: et desde otra vegada que la el Rey avia visto... siempre tovo el corazon puesto en ella..."[5]

Y se convierte en la favorita del rey. No resulta singular el hecho de haber sido concubina del rey, teniendo en cuenta que dichas relaciones eran comunes entre la nobleza. Estas relaciones extra-matrimoniales eran aceptadas de hecho entre los linajes superiores de nobles y reyes[6]. No obstante, en esta sociedad de guerreros, fuertemente caracterizada por las jerarquías, la masculinización de las relaciones mediante lazos personales entre hombres y la ideología de la Iglesia[7], fue singular el espacio de poder que esta mujer construyó durante el reinado de Alfonso XI: llegó a actuar en los asuntos del reino, siendo escuchada por el rey en asuntos referentes a política interna y externa, y a veces en abierta contradicción con los intereses de la nobleza castellana. La influencia que Doña Leonor ejerció en las decisiones del soberano y, sobre todo, el poder que ella adquirió y mantuvo hasta la muerte de Alfonso XI fueron los hechos que inquietaron a los círculos más encumbrados de la nobleza y del clero, y no la existencia de la relación de concubinato con el rey, relación por otra parte, como señalamos se aceptaba socialmente en la época. Inquietó la capacidad de crear un entorno de redes sociales en cuyas relaciones se tornaba cada vez más sólido su poder por la influencia que ostentaba, desatándose entre la nobleza una gran violencia en su contra que se hará manifiesta a la muerte del rey, cuando se hacen visibles un partido en favor de la línea legítima y otro en favor de la bastarda.

Durante la minoridad de Alfonso XI (1313-1325), el reino de Castilla-León estuvo bajo una regencia de carácter tripartito, compartida por María de Molina, abuela del rey, y los Infantes Don Pedro y Don Felipe. Es necesario hacer mención a la relación que, desde la muerte de sus padres - Fernando IV (1295-1312) y Doña Constanza de Portugal (1313)-, Alfonso entabló con su abuela porque se puede considerar que muchas de las características propias de este monarca fueron producto de la crianza que recibió desde muy pequeño por la reina Doña María de Molina. Esta noble y enérgica mujer fue el pilar más sólido en la defensa de los derechos de Fernando IV a la Corona, y de Alfonso XI, su nieto. Partícipe activa de la política del reino, tuvo plenos conocimientos de los deberes regios y fue capaz de actuar con actitud realista, experimentada y tenaz, pero al mismo tiempo benevolente y comprensiva, como lo muestra la Crónica cuando relata las discusiones acerca de la tutoría de Alfonso XI:

"... *et desque fué guaridó llegole mandado de un caballero de Avila que decian Garci Gonzalez, en que le envió decir que sopiese que la Reina Doña Constanza et el Infante Don Pedro venian á Avila et que querian tomar al Rey, et que le enviaba decir que él que se fuese luego para allá ante que ellos y llegasen, et que ge le darian el Rey. Et Don Juan Nuñez quando oyó lo que le envió decir aquel caballero de Avila, ovo ende muy grand placer, et fuese luego para la Reina Doña María, et fabló con ella, et díxole que si ella ge lo mandase que iría por el Rey, et que ge lo traeria á Valledolit. Et la Reina dixo que este fecho era muy grande et muy peligro, et que era mucho de catar, et que coidaría sobre ello, et que le daría lo que entendiese. Et deste fecho pasó a la Reina, porque entendió que si ella le mandase que fuese por el Rey, et él le sacase de Avila, que era muy grand ocasión para aver guerra et mucho mal entre los Ricos-omes de la tierra...*"[8]

De ella, Moxó ha dicho que "ha tenido una conducta intachable, brindó a su nieto un modelo de esposa y madre, y lo educó bajo la religión cristiana". María de Molina, hasta su muerte en 1321, significó para Alfonso XI, según la Crónica, "*la protección y el cuidado*", ella previó su protección colocándolo bajo la guarda de la ciudad de Valladolid con la promesa de cuidarlo y no entregarlo a nadie hasta la mayoría de edad[9], es decir, encomendando a la ciudad cuidar al rey, que significaba proteger al reino.

Al llegar a la mayoría de edad Alfonso XI es coronado rey, y una de sus primeras medidas fue sanear la economía[10], que se encontraba devastada desde épocas anteriores a su ascenso al trono; otra fue encarar la sucesión al trono: contrajo nupcias con María, hija de Pedro de Portugal. María de Portugal fue una pieza importante en la alianza entre el reino de Castilla-León por el matrimonio, pero como reina jugó un papel pasivo. El matrimonio entre los linajes poderosos construye y afirma el poder político que detentan, es el modo cultural que en la sociedad en estudio asegura la reproducción material y biológica de sus miembros, patrimonios, cargos y funciones[11].

La Crónica se refiere a la alianza matrimonial entre Alfonso y María de esta manera:

"...y el Rey de Portogal vino á sabogal, é traia consigo á la infanta Doña Maria su hija, esposa del Rey de Castilla, y en un lugar que se dize Alfayates, que es en Portogal, fue el Rey don Alfonso de Castilla, donde se hizieron las bodas, é de alli se vinieron los Reyes á Fuente Guinaldo, aldea de Cibdad Rodrigo..., y el de Castilla se vino a Valladolid..."[12]

Sin embargo, pasado un tiempo de efectuado el matrimonio entre el Rey y María, al no haber hijos la situación resultó perjudicial para la reina, que fue relegada y autoexcluida de ocupar un rol más activo como reina:

"*non oviera fijo della: ca amos á dos eran de pocos dias. Et porque el Rey era muy acabado hombre en todos sus fechos, teniase por muy menguado porque non avia fijo de a Reina; et por esto cato manera como oviese fijo de otra parte, et que la parte fuera de tan gran linaje, que sinergüenza los fijos que della oviese pudiesen no desmerecer por el linaje de la madre...*"[13].

En estas circunstancias es cuando Alfonso conoció a Doña Leonor de Guzmán y entabló con ella una relación amorosa extra-matrimonial. Historiadores contemporáneos, al evaluar la vida de esta mujer, han concluido que fue "una reina de facto frente a una reina legítima ausente"[14]. El fruto de los veinte años que duró su concubinato fueron diez hijos, de los cuales al momento de la muerte de Alfonso (1350) ocho se encontraban vivos. Todos estos niños fueron abundantemente dotados en títulos y propiedades que significaron un lugar privilegiado para el círculo nobiliar en que se movían los Guzmán[15].

La función principal de la mujer era dar hijos al marido y al grupo familiar que la recibía. Esta función de la maternidad, adquiere mayor importancia durante el reinado de Alfonso X, cuando el papel de la mujer como madre adquiere nuevas dimensiones: al papel de la mujer-madre como reproductora se le suma el de ser la fuente de amor, afecto y honra hacia sus hijos y esposo. En las Partidas esta relación de amor, madre-hijos se muestra de la siguiente manera:

"*Et sobre todas las otras honras que las leyes otorgan a las mugeres, esta es la mayor, que los fijos que nascen dellas veviendo de so uno con sus maridos, que son tenudos ciertamente por fijos dellos et deben heredar sus bienes, et por eso los deben honrar, et amar et guardar sobre todas las cosas del mundo, et ellos otrosi á ellas.*

Piedat et debdo natural debe mover á los padres para criar sus fijos, dándoles et faciéndoles lo que le es menester segunt su poderío, et esto se deben mover a facer por debdo de natura; ca si las bestias que nin han razonable entendimiento aman naturalmente riar sus fijos mucho mas lo deben facer los homes que han entendimiento et sentido sobre todas las otras cosas"[16]

María de Portugal, finalmente, también dio dos hijos a Alfonso, Fernando y Pedro. En cuanto al nacimiento del segundo hijo, Pedro I, el futuro rey, la Crónica lo refiere así:

"*Et estando el Rey en la cera de Ferrera, la Reyna Doña María su muger, que avia fincado en Burgos, encaesció de un fijo varon, et nació treinta dias andados deste mes de Agosto... et [el Rey] mandó batear al Infante su fijo, et pusole nombre Don Pedro* [1333]..."[17]

Sin embargo, aunque la reina tuvo hijos y cumplió con el rol de asegurar la sucesión, el rey la mantuvo relegada de la intimidad de su círculo, lugar ocupado por Doña Leonor, que siguió siendo la persona de confianza y principal consejera de Alfonso XI, pues "*el Rey fiaba mucho della, ca todas las cosas que se avian á facer en el regno, pasaban sabiendolo ella, et non de otra manera, por la fianza que el Rey ponia en ella"*.[18] La reina, María de Portugal, quedó relegada a un segundo plano frente a la manceba del rey que estaba respaldada por haber sido madre de los bastardos reales, y por la opulencia e influencia política del linaje de los Guzmán en los asuntos del reino castellano.

2. La mujer en la historiografía

La historiografía que ha versado sobre Doña Leonor de Guzmán, tanto de los cronistas de la época de Alfonso XI como de los historiadores del siglo XIX, y posteriores, fue atravesada por prejuicios ideológicos sobre su relación con el rey: han hecho prevalecer, en su análisis, la posición de concubina, destacando en el accionar de Leonor "elementos de malicia, de intereses personales, de manipulación y engaño":

Don Juan Manuel, su acérrimo enemigo, se ha referido a ella como: **"*aquella mala mujer*"**, haciendo referencia también a la malicia de **"*la de Guzmán*"** que "*como quiere que el Rey de Castiella et los de su consejo e aquella mala mujer se guardan del et non lo ponen en consejo de ninguna cosa* (...) *Agora Senyor desque no le ha fincado al Rey de Castiella ninguna cosa de lo que dar pudo fuera de la Corona del regno que todo lo ha dado a estos sus fijos et desta mala mujer anda tomando maneras por do lo herede de lo que los reyes sus vezinos et el acuerdo es este segund que dixieron et es cierto*"[19]. Acerca de esta denominación: *mala mujer*, Pérez de Tudela y Velasco[20] explica que las mujeres eran divididas jurídicamente, sin discriminar categoría social o riqueza, en dos categorías cuyo criterio de distinción era moral. Estas categorías eran: las mujeres honestas, categoría que se extiende a todas aquellas que gocen de

buena fama reconocida en contraposición a las malas mujeres. La honra, es decir el criterio moral que se utiliza como parámetro en esta categorización, depende del destino que cada una otorgue a su cuerpo, en el caso de Leonor, su cuerpo quedó atrapado en una relación punida en el derecho canónico.

En el siglo XIX, Barrantes Maldonado[21] también vuelca estos prejuicios: no obstante calificarla de una mujer "*muy cuerda*" pero " maliciosamente interesada que buscaba alcanzar la Corona y ubicar económica y políticamente a sus descendientes: "*...y ella se escusó siempre diziendo que ninguna parte le daría de sí, si no se casaba con ella; y dizen quel Rey le prometió que si dentro de quatro años la Reyna Doña María, su muger no pariese, que la dejaría y se casaría con ella, y con esta esperança de ser Reyna, como podríamos dezir que lo fue mas que la otra, é con pensamiento que quedaría a su hijo e nieto é deçendientes de reyes de Castilla,... se determinó aunque con gran dificultad de estar a servicio del Rey; y como esta señora muy cuerda,... trabajó mucho por lo servir...*"[22].

Entre los historiadores del siglo XX, Giménez Soler[23] intenta mostrar cómo "*la Guzmán*" provoca angustia en Pedro I con sus ambiciones de colocar a sus hijos bastardos, realizando alianzas y manejos a espaldas de Don Juan Manuel y del propio Pedro I. Ballesteros-Beretta[24], también se refiere a Da. Leonor como "*la de Guzmán*" y define la relación que esta entabló con el rey de la siguiente manera: "*fueron veintitrés años de amores escandalosos, impetuosos y hasta admitidos por las Cortes extranjeras...*" y en cuanto a los hijos de la pareja considera que "...*tuvieron diez hijos* (...) *todos ambiciosos y engreídos por la posición en que les mantuvo su padre*", cabe preguntarse si su ambición y su actitud engreída también son producto, a criterio del autor, de la crianza dada por la madre?. Evidentemente, las consideraciones de Ballesteros-Beretta sobre Leonor de Guzmán son bastante negativas, juzgándola moralmente, aunque reconoce que pese a ser mujer y concubina gozaba de talento y experiencia política. Así lo describe: "*en la carta al Conde Lope de Luna* (...) *puede vislumbrarse* (...) *hasta la iniciación de una estrategia política porque el Conde Lope de Luna era un mediador poderoso, de gran relieve en el reino.* (...) *Da. Leonor de Guzmán explotó en su favor la presencia en Castilla del infante Don Fernando de Aragón, hermano y enemigo de Pedro I*"[25]. Salvador de Moxo aunque destacó *la notable capacidad de maniobra de Doña Leonor, y que "alcanzó a ejercer y mostrar un notorio influjo político* sin embargo el juicio moral y prejuicio, aparece: porque el poder ejercido fue *a través de la intimidad (que) sobre Alfonso XI*

(tenía la concubina) quien hacía lo que Doña Leonor quería"[26]. González Crespo[27], por su parte, considera que la relación entre Alfonso XI y Da. Leonor "*la de Guzmán*" fue una grieta que resquebrajó la obra de Alfonso XI "*destruyendo todo el esfuerzo de reconstrucción interna y lanzó a Castilla a una lucha fratricida cuyo resultado sería la entronación de un bastardo [Enrique III] y el advenimiento de la dinastía Trastámara*"[28]. De esta manera, Leonor de Guzmán sería, en parte, culpable de la destrucción de Castilla, de los hechos posteriores a la muerte del rey y al reinado de Pedro I. En fin, no cabe duda del temor que la reina madre y Pedro tenían sobre su seguridad frente a los bastardos y no cabe duda de que la guerra se originó allí. En cuanto a los bienes que obtuvieron los hijos de Da. Leonor, estos fueron "*colmados de riquezas y honores, obtenidos por la ambición materna y la generosidad paterna, aunque habría que decir que el rey más que generoso fue pródigo con ellos, al derrochar bienes que hubieran podido permanecer en el realengo*"[29]. Todos los males acaecidos durante este reinado son atribuidos, por el autor, a las relaciones ilícitas del rey y al nacimiento de sus hijos bastardos, hechos que habrían sido acompañados por los planes preconcebidos por parte de la concubina para que el Rey despilfarre sus riquezas en lugar de velar por la prosperidad de la Corona y de su legítimo heredero. En la misma línea, García Fernández muestra cómo el poder ejercido sobre el rey le posibilitó aumentar rápidamente y de manera magnífica su patrimonio y el de su linaje -a la muerte de Alfonso XI, la Casa de Niebla contaba con un patrimonio entre los reinos de Córdoba y Sevilla integrado por las villas de Alcalá de Guadaira y Medina Sidonia, Huelva, las villas de Cabra, Lucena, Aguilar de la Frontera y Montilla, equivalentes estos territorios al 2,7% del reino de Sevilla y al 66% del reino de Córdoba- y consolidar una red clientelar muy vasta a su alrededor cuyos exponentes más importantes provenían de Andalucía, Castilla y León. Considera que el prestigio social de Da. Leonor de Guzmán surgió a partir de su entrada en el círculo íntimo de Alfonso XI. Posteriormente, el autor muestra los títulos y bienes que fueron adquiriendo *los hijos bastardos de Da. Leonor*, producto de una contundente política de afianzamiento de los patrimonios señoriales llevada adelante por esta poderosa mujer. Este ejercicio, considera García Fernández, "*a la larga se develaría muy peligroso para el futuro de la Corona de Castilla",* [al mismo tiempo hace referencia a que] *"casi con la misma rapidez con la que se había gestado el 'apanage' de Da. Leonor de Guzmán se derrumbó estrepitosamente* (...), *arrastrando en su caída también el esfuerzo repoblador y defensivo, en el que tanto empeño había puesto el monarca*". Finalmente hace mención de la escasa sinceridad

que se encontraban en las palabras de Leonor de Guzmán: "*El rey de Aragón duda de la sinceridad de Da. Leonor. Las verdaderas pretensiones de la 'favorita' era situar territorialmente a sus hijos bastardos en las fronteras de los reinos de Aragón y Portugal...*"[30], poniendo en duda aquellas intenciones de Da. Leonor que en las crónicas aparecen como verdaderas.

"*Mala mujer*", "*la Guzmán*o *la de Guzmán*", la alusión a los "*amores escandalosos, impetuosos y hasta aceptados*", a las "*negociaciones meticulosamente preparadas de antemano*" o a los "*planes preconcebidos*", a las "*verdaderas pretensiones*" de Da. Leonor, a la "*ambición materna"*, a que sus intereses no eran líricos y que destruyeron todo esfuerzo de Alfonso XI y las referencias a sus hijos con Alfonso XI: "*todos ambiciosos y engreídos*", etc. son sólo algunos de los calificativos utilizados por los cronistas y los historiadores que intentan opacar el accionar político de Da. Leonor, poniendo de relieve su condición de concubina, de amante del rey. Esta posición se entiende enmarcada en una visión historiográfica del siglo XIX, en cuanto a la moral familiar, que presenta al amor como una fuerza peligrosa, insensata, perteneciente al mundo de las pasiones, que rompe las reglas del juego parentelar del matrimonio[31].

Hilda Grassotti, por otro lado, en su análisis sobre Doña Leonor[32], observó el espacio de poder que construyó esta mujer en base a negociaciones: como, por ejemplo, las efectuadas con el Obispo de Córdoba en torno a la villa de Lucena; en ubicar política y económicamente a sus hijos con Alfonso XI y a sus parientes más cercanos como su hermano, Don Alfonso Méndez de Guzmán, y su hijo Don Fadrique que se desempeñarían en el cargo de Maestres de Santiago en 1337 y 1343, respectivamente; o confirmar privilegios regios a nobles y municipios, otorgar cartas de población, franquicias, conceder mercedes, ordenar patrimonios, acomodar en los planos económico y político a sus hijos, etc. En su estudio, utiliza una larga la lista de adjetivos para referirse a Doña Leonor, de modo que su accionar se muestre como un hecho premeditado; mencionaremos, solo a modo de ejemplo algunos de estos calificativos: *omnipotente amiga* [de Alfonso XI], *el poder llenero de Da. Leonor, la astuta favorita real*, "*notable capacidad de maniobra*" y a la "*inteligencia de la favorita*", hace hincapié en que las negociaciones que llevó a cabo fueron "*meticulosamente preparadas de antemano*". También son muchos los fragmentos del texto donde se puede percibir este prejuicio de la autora sobre esta mujer, citemos algunos: "*Da. Leonor en sus conversaciones con el obispo de Córdoba, recargaba las tintas en la realidad*

Lucena (...) *y ejercía sobre él cierta presión psicológica para moverle a sellar el cambio que le proponía tentándole a la par con la entrega (...) de un sugestivo conjunto de bienes*"; "(...) *Da. Leonor logró empero algo más, algo que sin duda le importaba sobremanera. Consiguió arrancar al prelado* (...) *los diezmos*." Y agrega "(...) *no eran por cierto líricos los intereses que movían a la poderosa señora de Medina Sidonia"; "La operación inmobiliaria había sido espléndidamente pergeñada por la nueva señora de Lucena -no dejó suelto cabo alguno-*"; y para finalizar, afirma la autora, que "*Da. Leonor no había podido resistir a la tentación de poseer la maravillosa huerta de Arruçaía*". Esta historiadora muestra a Da. Leonor ejerciendo un poder real y moviéndose en el entramado de relaciones a partir de intereses propios de su clase y que benefician a su linaje.

La crítica de la historiografía feminista permite abordar la figura de Da. Leonor desde una mirada diferente a aquella que juzga su accionar a partir de concepciones moralistas. Joan Scott[33] entiende las relaciones entre los sexos como una manera primaria de significar relaciones de poder y en este contexto doña Leonor, fue una mujer empoderada en un sistema donde las relaciones de poder se organizaban en torno a los varones, cabezas de los linajes. Ángela Muñoz Fernández estudia en *Semper Pacis amica*[34] cómo el rol político de las reinas que la historiografía calificó de santas entre los siglos VI al XIV (Clotilde, Radegunda y Batidle del reino merovingio; Etheldrede del mundo anglosajón; Ricarda, del Imperio carolingio; Matilde, Adelaida y Cunegunda del Imperio Otónida) fue el de ejercer la mediación, la regulación la pacificación de una sociedad violenta, como era la feudal, dominada por los varones. Da. Leonor de Guzmán no fue reina, sin embargo, actuó en el centro de la escena política como favorita del rey, demostrando interés por beneficiar al reino: "*siempre usó de mucha bondad rehusando la conversaçion del Rey ,... y el Rey trabajó mucho y mucho por la aver, y ella se escusó siempre diziendo que ninguna parte le daría... y como esta señora era muy cuerda, desque tuvo la conversaçion del Rey, trabajó mucho por lo servir en todas las cosas que le paresçia que lo podia agrdar de tal manera*"[35]. Tampoco fue "santa", sin embargo aconsejó al rey mantener la paz en las relaciones con otros reinos. Veamos con ejemplos lo que hemos afirmado: *"Don Juan Manuel (propone) a Da. Leonor que no habiendo fijo de la reina da. María, et aviendolos della (da. Leonor) el rey se uniese con ella"*[36] Leonor observa las intenciones de Don Juan Manuel de deshonrar e incapacitar al Rey de Castilla y León, y de provocar conflictos entre este reino y el de Portugal, en caso de separarse de la reina, y responderá que dicha proposición no es conveniente,

teniendo presente que la respuesta en su favor por parte del rey traería aparejados conflictos con el rey de Portugal, padre de la esposa de la reina.[37]

Muerto el rey, Da. Leonor de Guzmán debió afrontar la ofensiva violenta de aquellos que no acordaron ni toleraron su participación política, ni los beneficios que esa actuación le otorgó a los Guzmanes- empezando por la reina María y su hijo Pedro, el heredero y otros aliados a éste (Don Pedro Alfonso, Don Juan Manuel el hijo del Infante, o personajes que integraban la Casa de la reina) - cuyas represalias se tornan cruentas cuando "...*todos los señores et caballeros... et casi todos los del reino de Castiella et de León... tomaron por Rey et por señor al Infante Don Pedro su fijo legítimo primero heredero, et fijo de la Reyna Doña María*"[38]. No se toleró el poder que esta mujer detentó, ese empoderamiento la historiografía lo recogió y trasmitió con un saldo negativo, es decir resignificó el origen del poder de Leonor (su linaje, su relación con el rey y su capacidad para crear alianzas políticas en un entorno de varones) para opacar su actuación: fue una concubina, mujer con una relación ilegítima, ambiciosa, escandalosa y sin escrúpulo, que pudo llevar al reino al borde de la guerra. Esa argumentación se hace desde el punto de vista de la nobleza legitimista que apoyó a Pedro I. No hay que olvidarse de la campaña de desprestigio que se instrumentó para hacer sospechar que Pedro I era hijo de una judía y que había usurpado el trono. El tema de la bastardía era fuerte porque según la lógica nobiliaria, la nueva dinastía llevaría al poder a los Guzmán.

3. Doña Mariana de Austria. La Reina Regente

Entre el siglo XVI y el siglo XIX, la máxima instancia del poder, es decir, la corona, descansó siempre sobre unas sienes masculinas, aunque por distintos motivos miembros femeninos de la familia real desempeñaron cargos políticos como regentes, gobernadoras o virreinas y, en calidad de tales, presidieron ceremonias y consejos, tomaron decisiones y encarnaron, en determinadas circunstancias, a la propia monarquía.[39]

Este es el caso de la Reina Mariana de Austria, a quien su esposo Felipe IV, Rey de España[40], tres días antes de morir y frente a la imposibilidad de que le sucediese su hijo Carlos de tan sólo cuatro años, nombró por gobernadora de todos sus Estados. Hasta entonces (1665), la figura del regente había sido siempre la de un sustituto temporal, cuya autoridad era un reflejo de la del monarca, que en definitiva, se limitaba a gobernar por persona interpuesta. Pero Mariana no era esto, ni tampoco reina a título propio, fue

regente en virtud de testamento.[41] Con ello el rey consideró que la tutela materna era más eficaz que otras a la hora de preservar la herencia de los hijos. Debe tenerse en cuenta que en el gobierno de una reina regente, descansa y se destaca el valor político de la *"maternidad y el amor maternal"*; puesto que dar herederos/as, sobre todo varones a la corona, además de ser el destino plenamente asumido de una consorte, enaltecía la categoría de una reina. Ser esposa y madre de reyes, suponía sin duda un gran reconocimiento social en las esferas del mundo patriarcal, donde la maternidad era un requisito imprescindible para ser una verdadera mujer.[42] Eso se reflejaba en el panteón real, donde las reinas madres de reyes tienen un lugar de enterramiento más destacado que el de las reinas que no tuvieron hijos, o cuyos hijos no llegaron a reinar, aunque estuviesen en la línea sucesoria. Así mismo el *"amor maternal"* adquiere la categoría de elemento sustentable para la fidelidad del reino al rey-niño y de fuente de soberanía para la reina. El amor del rey-niño hacia sus súbditos sólo se puede canalizar por medio del amor de la madre, la reina regente. Ese "amor maternal", será garantía de la defensa de los territorios del hijo. La reina Mariana centró allí su política de mantenimiento de la estabilidad política del reino.[43]

La Regencia de la Habsburgo, debía durar hasta que el príncipe Carlos, cumplidos los catorce años fuera declarado mayor de edad. Sin embargo se daba por supuesto que no estaba la reina *"capacitada para el gobierno"*, por lo que el rey alivió "*la gran carga que imponía sobre los hombros de V. M., creando una Junta de Ministros, con la recomendación expresa de que siguiera atentamente a su consej*o".[44] Triunfa así, la tesis por la cual la reina debía ser la regente, sin embargo su "incapacidad "se cubría con una Junta Asesora que garantizaba la gestión del reino. De este modo, se des-legitima la potestad soberana de la reina, que quedó subordinada a un organismo que debía revisar todos los asuntos de gobierno y expresar su parecer antes de que la soberana pudiese tomar una resolución por voluntad propia. Además, en caso de morir la reina, los tutores debían ser los seis miembros de dicha Junta, sin que éstos quedasen obligados a consultar las decisiones de gobierno con otro ente político.

Se afirma así, que la instalación de la Junta, responde a la supuesta incapacidad política de Mariana para asumir las riendas del poder en solitario. Sin embargo, para Oliván Santaliestra, las peculiaridades de una Junta que controlaba todos los asuntos de la monarquía y que parecía tener la prerrogativa de ser *"permanente"*, hacen pensar en la

voluntad expresa del monarca de evitar la fórmula del valimiento. Bajo esta perspectiva, "la Junta sería el organismo que en una emulación colectiva de las funciones del ministro-favorito del siglo XVII, impediría el ascenso de una personalidad política que acaparara el poder.[45] Recuérdese que la monopolización del poder y de las redes clientelares en un único personaje - obviamente un varón y noble - con ascendencia personal sobre el monarca, había empezado en estos años, a percibirse como una usurpación de la soberanía real.

4. La reina en la historiografía

El contexto del reino, bajo la regencia de Mariana era sombrío por la perspectiva de una larga regencia en manos de una soberana, y por un heredero inmaduro y con un fuerte retraso en su desarrollo físico y mental, que a la edad de cuatro años se seguía alimentando del pecho de una de sus trece nodrizas. La opinión de la historiografía se hizo eco de esta situación emitiendo opiniones adversas hasta descalificatorias.

A principios de la década del ochenta[46], Ríos Mazcarelle, dice que Mariana de Austria, "c*arecía de talento y preparación para el gobierno. Le disgustaba el carácter de los españoles y desconfiaba de ellos, todas sus querencias eran para su familia vienesa*" que en su opinión, llevó a esta reina, "*a practicar una política de colaboración con Austria y ajena a los intereses de la política española*"[47]. Por la misma época, González - Doria, dice de esta mujer : " (de)*personalidad totalmente gris, y que si no había logrado hacerse amar de sus súbditos, y ni siquiera de su esposo, era sin duda debido a que en los dieciséis años que llevaba en España no había demostrado el menor interés en adaptarse a la idiosincrasia de los Españoles*".[48] En este marco interpretativo: *"la extranjería"* de Mariana, constituyó una condición para su crítica: era una reina extranjera - no española - rodeada por validos extranjeros, no capacitada para salvaguardar los intereses nacionales, o mejor dicho puramente dinásticos. Entonces su "extranjería" será considerada un grave inconveniente para articular un sentimiento nacional alrededor de la dinastía regia, "*revelándose (como) un personaje oscuro e inadecuado para garantizar el respeto nacional a la institución real y siendo en última instancia, culpable directa de la deslealtad de una nobleza levantisca, que presta sus apoyos a un bastardo regio aquejado de fuertes ambiciones*"[49].

Su Regencia se prolongará hasta 1676; los primeros pasos en el gobierno los dio apoyada en la Junta que se constituyó

para asesorarla, cumplimentándose los distintos tratamientos de las cuestiones de Estado, según el protocolo de la Monarquía"[50], con lo cual los papeles iban y venían a través de los Secretarios. De ahí que cundiera la opinión, consolidada en los historiadores, de un cierto "*desorden gubernamental*", consustancial con la inestabilidad de una minoría, tutelada por una mujer, cuya femineidad contrastará con el mundo masculino de las Cortes. La historiografía feminista[51] sin embargo, ha deslizado una interpretación diferente. Esta ***"lentitud y desgobierno"*** fue producto de la grave crisis institucional por la que atravesaba el reino, pero además, de la naturaleza misma de la monarquía jurisdiccional. La dinámica de las facciones, de los individuos que la integraban, las intrigas palaciegas y la *"ralentización"* en la toma de decisiones por la junta, llevaron a que las resoluciones de los asuntos de gobierno fueran más lentas y costosas[52].

Sin embargo Mariana, la reina regente, haciendo tabla rasa de una de las cláusulas del testamento de su esposo, se "empoderó": nombró al jesuita Nithard como Consejero de Estado, Inquisidor General y Gobernador del Reino, es decir, a un hombre de su confianza, lo elevó a la categoría de valido, por encima de oros intereses políticos. Resolución que además, fue acompañada con la exclusión del revoltoso Don Juan José de Austria de la Corte,[53] enviándolo a Flandes. Estas decisiones tuvieron a la larga sus costos: en una campaña de descrédito contra el "*Confesor de la Reina"* y levantándose en armas el bastardo Don Juan (1669), la Reina debió expulsar al monje para evitar un golpe de Estado. No obstante Mariana, insiste en crearse un círculo de allegados como un espacio desde dónde podía intervenir y controlar el juego de la política en palacio: un nuevo individuo ascendía a la privanza de Mariana, Fernando de Valenzuela y Enciso, hijo de una humilde familia, conocido como *"el duende de Palacio"*[54] Este hombre, nunca obtuvo un nombramiento que le permitiera intervenir en asuntos de Estado; sin embargo su ascenso generó molestias en la nobleza, viendo como negativa la "*amistad regia"*, entre un caballero y la reina, apareciendo gacetillas con opiniones mal intencionadas, acusando a la Regente de mantener relaciones sexuales con el valido. En opinión de los historiadores, Cánovas del Castillo y el Duque de Maura, de orientación liberal-burguesa, además de considerar la *"incapacidad política"* de la regente en asuntos de gobierno, como una *"verdadera inoperancia",* se la juzga por demostrar poco respeto por las normas y los órganos de gobierno, introduciendo personajes como el padre Nithard o Valenzuela, ajenos al organigrama institucional aceptado, puesto que, un confesor real, suponía una mezcla intolerante

de los asuntos públicos con la religión; en cuanto a Valenzuela, según Maura, era únicamente un receptor de chismes, un cuerpo extraño e inadmisible, que sólo podía *saciar las curiosidades apolíticas de una reina despreocupada por los intereses de Estado.* Con ello se desconoce que el "chisme", dentro de un contexto de intrigas palaciegas cortesanas, podía representar un mecanismo de transmisión de información de gran valor político[55]. No estaba en cuestión la existencia de un valido, según otros presupuestos historiográficos, sino la figura en la que recayó dicho el ejercicio dicho rol y quién decidió nombrarlo. La opinión generalizada, la de la Corte, se manifestaba a favor de Don Juan José de Austria.

En 1675, el príncipe Carlos cumplía los catorce años y de acuerdo con el testamento de su padre sería el momento de hacerse cargo de la Corona. Sin embargo, Mariana, buscó permanecer dos años más en el uso de los atributos de su cargo: "*prolongar la regencia"*: Probablemente la debilidad de su hijo y las ambiciones de Don Juan y de su grupo de presión, la llevó a emplear argucias, con la Junta, para extender la minoridad del rey.

Finalmente no fue la mayoría de edad del Rey, sino la entrada en la Corte de Don Juan José de Austria al frente de un ejército, lo que puso fin al quehacer político de la Regente: su hijo ya rey firmó un decreto ordenando a su madre que se recluyera en el Alcázar de Toledo, alejándola de la Corte, en Madrid, haciendo cumplir la voluntad de su padre Felipe IV. El aislamiento en que vivió Mariana no le impidió organizar una pequeña Corte allí.[56] Estaba incomunicada con su hijo, salvo por algunas misivas que recibía. Correspondencia entre madre e hijo que era controlada y supervisada por Don Juan José, ahora *Primer Ministro del Reino*[57]. Mariana volverá a Madrid en 1679, tras la muerte del valido. Y residirá no en el Palacio Real, sino en el Palacio que había sido del Duque de Uceda y que habilitó para su uso.

Los historiadores, a los que hicimos mención nos han trasmitido una imagen de esta mujer realmente negativa: personalidad caprichosa y terca, indiscreta e imprudente, ambiciosa de mando, pero orgullosa y desconfiada, de frágil salud, acuciada por constantes jaquecas, a veces verdaderas, y las más fingidas para retrasar su dictamen sobre problemas que no entendía.[58] . González-Doria, abunda más, describe a Mariana como: *oscura soberana, pésima regente, estorbo, mala suegra, sin capacidad para el gobierno deseosa de influenciar sobre su hijo*. Admitiendo sin embargo, que Mariana fue *"virtuosa"*, por inculcarle a su hijo

la fe cristiana y esto es lo único positivo que inculcará en Carlos: la virtud, entendida como un conjunto de prácticas virtuosas, contando poco o nada para su esquema de lo virtuoso la formación intelectual, la capacidad de simulación tan necesaria en todo gobernante, la flexibilidad en la adopción de decisiones, concluye.[59]

Podríamos decir que todos estos rasgos no escapan a la naturaleza humana, sin distinción de género, pero tratándose de Mariana fueron asociados a su condición de mujer para juzgar su vida política y familiar, de lo que resultaría una gestión nefasta para España, que llevaba a sus contemporáneos a desear que su archirrival enemigo se hiciera del poder[60].

Como mujer viuda que era, se la acusó de llevar una vida disipada, sobre todo por la relación de "amistad regia", que mantuvo con Don Fernando, a quien los palaciegos acusaban de que el acrecentamiento de su poder no era sólo el fruto de sus servicios políticos, dando lugar a pasquines que afectaban la dignidad regia. Así se observa en una de ellos los retratos de Mariana y Valenzuela, en la que el valido tenía a sus pies mitras, toisones, coronas de títulos, llave de gentilhombre…, y encima un letrero que decía: *"Esto se vende"*. La Reina, apoyando la mano sobre el corazón, decía: *"Esto se da"*.[61] Esta calumnia no hizo mella en su ánimo, pues en la "generosa" opinión de Ríos Mazcarelle, Mariana nunca tuvo que avergonzarse, pues, aparte de su frigidez natural, disimulada por haberse casado con un hombre mucho mayor que ella, amante de los placeres en camas ajenas y muy avejentado por sus reiterados vicios, *estaba su orgullo y su pudor físico*[62].

Mariana se ocupó de cuidar a su débil hijo, fuente de su poder y de brindarle la educación posible que podía recibir un joven muy enfermo. Sin embargo, la historiografía generó otra opinión:[63] el duque de Maura, escribirá sobre él *"lo único robusto de Carlos II hasta el último instante de su vida fue su conciencia, y no hubiese podido serlo si hubiera tardado en distinguir el bien del mal tanto como las vocales de las consonantes"*[64]. Para los detractores de Mariana, este descuido en la educación de su hijo fue visto como intencional adjudicándoselo a la ambición de la Reina Regente, la que sí mostraba capacidad para ejercer una fuerte influencia -nefasta- sobre su hijo. En vísperas de su mayoría de edad Carlos II, según Maura, parecía a sus cortesanos ignorante e incluso zafio pero no por sí mismo, sino por la educación recibida y la "*malas artes"* de quienes habían querido cautivar su voluntad por este medio[65].

Con su habitual tono de desaprobación, González-Doria, califica a la Regente como de *"mala suegra"* expresando que recibió con bastante desapego a la primera esposa de su hijo, María Luisa de Orleáns, por ser francesa, prefiriendo ella que se inclinase hacia alguna archiduquesa de Austria, el argumento en favor de las austríacas era que aseguraban la sucesión. Cuando Carlos enviudó, y volvió a repetir la experiencia matrimonial, esta vez con una alemana, la nueva nuera no corrió mejor suerte que la anterior por lo que pone de manifiesto, según el autor, que no era lo de Mariana una cuestión de nacionalidad, sino, *que los que deseaba era que el hijo permaneciese soltero por temor a que su esposa pasara a reemplazar a la Reina madre en la enorme influencia que ejercería sobre Don Carlos.*[66] Tenía posiblemente la viuda de Felipe IV el convencimiento de que su hijo no podría procrear, por lo que procuraría también, que el testamento de su hijo, si ella llegara a conocer su muerte, favoreciese al candidato por el que ella misma se hubiese previamente inclinado[67].

Como Reina Madre, rescataremos dos aspectos de su rol: señalemos primero el hecho de que gozaba de un gran ascendiente sobre su hijo y sobre el gobierno de éste, inclinando la política de su gestión a favor de los intereses austríacos, los de su familia de origen: por ejemplo, deseaba colocar a su nieta y marido al frente de los Países Bajos, sin embargo esto le creó fricciones con su segunda nuera, Mariana de Neoburgo, que había comprometido dicho cargo para su hermano Juan Guillermo, inútilmente**.** En esta rencilla Mariana fue más fuerte y logró su objetivo.

5. Conclusiones.

La situación de las mujeres a las que nos hemos referido son muy disímiles: Leonor de Guzmán fue una concubina, manceba de rey, mientras Mariana de Austria fue reina por derecho legítimo. Esta diferencia nos impide hacer una comparación en cuanto al poder que ejercieron y al lugar que ocuparon en los respectivos reinados de Alfonso XI y Carlos II, este último durante la regencia.

Doña Leonor de Guzmán, fue en una mujer que actuó en una sociedad de guerreros cuyas jerarquías y relaciones estaban fuertemente caracterizadas por la masculinización de los lazos personales y la ideología de la Iglesia. El espacio de poder logrado facilitó a la concubina real la posibilidad de actuar en los asuntos del reino por encima de la nobleza castellana, dando directrices referentes a la política interna y externa del reino. Fue este el hecho que más preocupó a los encumbrados círculos de la nobleza y

del clero: su influencia en las decisiones del soberano, el poder que ella adquirió y mantuvo hasta la muerte de Alfonso XI y su capacidad para crear un entorno de redes sociales en cuyas relaciones se tornaba cada vez más sólido su poder, desataron entre la nobleza una gran violencia contra Doña Leonor que se hará manifiesta a la muerte del rey.

La historiografía y los cronistas, por su parte, han hecho prevalecer su posición de concubina, intentando opacar el comportamiento político de Doña Leonor y el importante papel que desempeñó en el reino como núcleo de un linaje castellano y como compañera del rey, 'a la manera de una *reina*'. Frente a estas posiciones historiográficas, puede pensarse en esta mujer como parte de la lógica del poder feudal, manejando ese poder en beneficio de sus hijos, hijas, demás parientes, y del suyo propio. Fue activa en la conformación y consolidación del linaje, parte interesada en la dinámica negociadora " en un campo de batalla diplomático, que se inaugura desde el siglo XII, y confiere a la mujer nuevas capacidades como mediadora, que encarna los ideales de fidelidad, entrega absoluta y servicio en pro de la cohesión de las jerarquías internas"[68]. Da. Leonor de Guzmán fue una mujer actuando políticamente en una sociedad violenta, como fue la feudal, con capacidad para establecer relaciones y lograr una posición reconocida, en un momento histórico donde comenzaban a generarse ámbitos propicios para el desarrollo de esas capacidades.

Mariana de Austria, por su enlace con Felipe IV quedó asociada a la corona por el matrimonio real. La reina quedaba comprendida de esta forma, en la persona misma del soberano, participando de esa instancia real que encarna la monarquía. Asegura la perennidad, de la institución si su vientre es fructífero. Consagrada reina y asociada a la autoridad real, puede por muerte o ausencia de su esposo regio, asumir funciones políticas, la Reina puede convertirse en perfecta encarnación de la soberanía. Este fue el caso de la "empoderada " Mariana de Austria, Reina regente de España.

La historiadora López Cordón se ha referido a ella en estos términos: "*Aunque siguió de cerca las pautas marcadas por sus antecesores, sus modos de gobernar fueron percibidos como distintos, en virtud no sólo de diferencias objetivas, sino del carácter personal; tampoco fueron iguales las consecuencias. El Rey, ni siquiera en medio de las calamidades, perdió un ápice de su dignidad y quedó al margen de las intrigas de poder; la Reina, en cambio, se vio implicada en ellas desde el primer momento y vio comprometida su autoridad; la elección de sus consejeros no*

fue afortunada, por que incumplió las reglas establecidas y ofendió a la nobleza; pero era su misma condición de mujer la que distorsionaba el juego de interdependencias y amistad que debía presidir la relación entre monarca y los validos"[69]. Así la fusión de lo privado y los público, devino en Mariana por su condición de mujer; en una fatal consecuencia: el fortalecimiento "*del mito del buen gobierno del príncipe bastardo"*, a favor de Don Juan José de Austria su principal oponente. En su condición de esposa regia, regente y reina madre, comprometida en estos roles, vivió entre dos realidades, la que imponían las circunstancias y la que permitía la cultura de su tiempo, delineada de antemano por el Estado y la Iglesia. Las características atribuidas al género fueron suficientes para decretar la inoperancia de un gobierno mujeril, por lo que su "empoderamiento" estuvo impregnado de una crítica - en su tiempo que devino historiográfica posteriormente- abiertamente cargada de pensamiento misógino.

Notas

[1]. Barrantes Maldonado, P;(Comp;1857) "Ilustraciones de la casa de Niebla", en *Memorial Histórico Español, IX*; Madrid, Imprenta Nacional. cap. III, s/f.

[2]. Ibídem

[3]. Ladero Quesada, M. (1991), "Sobre las relaciones entre señores y consejos: Niebla y Nedina Sidonia en 1493" en *Estudios de historia medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid

[4]. Moxó, S. (1975) "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", en *Cuadernos de historia, Anexos Revista Hyspania*, nº6.

[5]. Barrantes Maldonado; Op. Cit., cap. XC, s/f

[6]. Alfonso X trata en la IV Partida el origen y el concepto del matrimonio: con tal motivo se refiere a él como obra de Dios, establecida en el paraíso y encaminada a que el hombre y la mujer "*fuesen uno quanto en amor, de manera que non se podiesen departir guardando lealtad uno al otro*" (*Las Partidas*, Partida II, título VII, Ley XII; vol. III, p. 1). El sentimiento amoroso es desalojado de las relaciones matrimoniales por la articulación social. Con estas perspectivas el amor no tiene otro camino que el de las relaciones extra-matrimoniales. La legislación vigente, *Las Partidas*, aprueba la existencia múltiples mujeres de los reyes, tales son los casos, para ejemplificar, de los reyes Don Alfonso VI de León y Castilla, Sancho IV, y establecen las reglas de comportamiento para las concubinas y mancebas. Las Crónicas de España mencionan sobre Alfonso VI de León y Castilla que "*... el rey ovo tanbien dos nobles mancebas, (la primera Ximena Muñoz) de la(s) qual(es) engendró a Geloria, mujer de Raymundo conde de Tolosa, y Raymundo engendró de Geloria a Alfonso Ordoñez...*", y sobre el rey Sancho se refieren a los conflictos que estas relaciones ocasionaban al momento de partir la herencia "*Meresçio tanbien, como es dicho, de gozar luengua u buenuenturadamente de ayuntamiento de fijos, a los*

quales, beuiendo al padre, benignamente partio el reyno: ... y dio tanbien a Ramiro, (por ruego de su madrastra, muger del